



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

2021 - 2027

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA NÚMERO: 03-14072026/SE-|CT

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, siendo las trece horas del martes catorce de julio del año dos mil veintiséis, en la sala de juntas "Crisanto Cuellar Abaroa", ubicada en el quinto nivel del edificio que ocupan las oficinas centrales de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), con domicilio oficial en Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla, kilómetro 1.5, interior 5, colonia "Las Ánimas", Código Postal 90030, de la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala; estando presentes el Maestro Rafael Bañuelos Flores, Director de Relaciones Laborales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET); la Licenciada Oneida Dora Pérez Matlalcuatzi, Directora de Transformación y Archivo de la SEPE-USET, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité; el Maestro Sergio Enrique Reséndiz Flores, Director de Educación Básica de la SEPE-USET, en su carácter de Primer Vocal del Comité; el Licenciado René Suárez Suárez, Director de Administración y Finanzas de la USET, en su carácter de Segundo Vocal del Comité; el Licenciado Augusto Macías Sánchez, Director de Recursos y Presupuesto de la SEPE, en su carácter de Tercer Vocal del Comité; el Licenciado Heriberto Gómez Rivera, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la USET, en su carácter de Cuarto Vocal del Comité; el Contador Público Dagoberto Nicolás Hernández Nava, Titular del Órgano de Control Interno de la USET, en su carácter de Quinto Vocal del Comité; todos ellos atendiendo a la Convocatoria del Oficio No. CT-SE/03/2026 de fecha trece de julio del año dos mil veintiséis, signado por la Licenciada Oneida Dora Pérez Matlalcuatzi, Secretaria Técnica del Comité, todos ellos reunidos con el objeto de celebrar la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 39, 40 fracción II, 92, 94 y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala vigente; al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- I. Declaración del Inicio de Sesión y Verificación del Cuórum Legal; -----
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día; -----
- III. Análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas, que conformarán el **"Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la SEPE-USET"**, durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del año dos mil veintiséis, para su determinación o acuerdo correspondiente; -----
- IV. Formulación de acuerdos; y, -----
- V. Clausura de la sesión. -----



Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Ánimas, Tlaxcala, C.P. 90030
Tel 246 4623600 ext 2001



SEPE

USET



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

2021 - 2027

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA NÚMERO: 03-14072026/SE-CT

A continuación, el Maestro Rafael Bañuelos Flores, Presidente del Comité, da la bienvenida a los asistentes y procede al desahogo del **Orden del Día** en los siguientes términos: -----

I. DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL: En el uso de la voz el Maestro Rafael Bañuelos Flores, Presidente del Comité, procede a manifestar las palabras de bienvenida y siendo las trece horas con quince minutos del martes catorce de julio del año dos mil veintiséis, declara iniciada a la sesión, solicitándole a la Licenciada Oneida Dora Pérez Matlalcuatzi, Secretaria Técnica del Comité, que realice el pase de lista correspondiente, quien refiere a los asistentes que una vez efectuado el pase de lista se cuenta con la presencia de todas las personas convocadas, existiendo cuórum legal para llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria correspondiente al periodo dos mil veintiséis, quedando formalmente instalada.-----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: La Licenciada Oneida Dora Pérez Matlalcuatzi, procede dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos, dando por desahogados los puntos I y II, continuando así con el desarrollo de la sesión.-----

III. ANÁLISIS DE LOS OFICIOS EMITIDOS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SEPE-USET, QUE CONFORMARÁN EL "ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA", DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS PARA SU DETERMINACIÓN O ACUERDO CORRESPONDIENTE. Acto seguido el Maestro Rafael Bañuelos Flores, Presidente del Comité y con las facultades que le otorgan los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala vigente, manifiesta los antecedentes siguientes: -----

PRIMERO.- A través de la Circular Numero: **DTyA/002/26**, de fecha dos de julio del año dos mil veintiséis, el Maestro Rafael Bañuelos Flores, Presidente del Comité conjuntamente con la Licenciada Oneida Dora Pérez Matlalcuatzi, Secretaria Técnica del Comité, solicitaron a las Direcciones, Jefes de Departamento, Jefes de áreas y Coordinaciones de la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el "**índice de Expedientes Clasificados como Reservados**", durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del año dos mil veintiséis, como parte de las obligaciones en materia de Transparencia, contemplada en el artículo 63 fracción XLV de la Ley antes citada, que se refiere al "Catálogo de Disposición y Guía de Archivo Documental" como obligación de este ente público educativo, que conforme a lo establecido en los artículos 53, 54, 55, 92, 94 y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala vigente, que analizaran y revisaran en sus



Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Animas, Tlaxcala, C.P. 90030
Tel. 246 4623600 ext. 2001



SEPE

USET



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

2021 - 2027

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA NÚMERO: 03-14072026/SE-CT

archivos respectivos si cuentan o no con información que deba de clasificarse como reservada y de ser afirmativo, debían de elaborar el "Índice de Expedientes Clasificados como Reservados" de conformidad con el formato adjunto a la citada circular y comunicarlo de manera oficial para su análisis respectivo.

SEGUNDO.- Una vez que se obtuvo contestación oficial por parte de las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, y como lo informo la Licenciada Oneida Dora Pérez Matlalcuatzi, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité, mediante el oficio numero: **CT-SE/03/26** de fecha trece de julio del año dos mil veintiséis, dio cuenta al presidente del Comité con un total de **96** oficios recibidos para el análisis correspondiente, motivo principal de esta sesión extraordinaria, de los cuales se aprecia que los mismos fueron contestados en el sentido que ninguna unidad administrativa cuenta con información clasificada como reservada en términos de lo que dispone el artículo 105 de la Ley aplicable en la materia; mismo que se transcribe para una mejor comprensión:

"...artículo 105. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: I. Comprometa la seguridad pública; II. Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales; III. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física; IV. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones; V. Obstruya la prevención o persecución de los delitos; VI. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada; VII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; VIII. Afecte los derechos del debido proceso; IX. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; X. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público, y XI. Las que por disposición expresa de una Ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales".

En este orden de ideas y bajo lo previamente expuesto, los integrantes del Comité una vez efectuado el análisis correspondiente, se establece que las Unidades Administrativas que conforman la SEPE-USET, NO cuentan con información clasificada como reservada, correspondiente al periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del año dos mil veintiséis. Acto seguido, se somete a consideración de los integrantes del Comité y unos minutos después, el Presidente solicita a los presentes que levanten la mano derecha en señal de aprobación, para manifestar y declarar la NO EXISTENCIA de "Índice de Expedientes Clasificados como Reservados" en el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio, correspondiente al primer semestre del ejercicio dos mil veintiséis, acto que realizan cada uno de los presentes en la sesión, por lo que queda formalmente confirmada LA

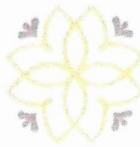


Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Ánimas, Tlaxcala, C.P. 90030
Tel 246 4623600 ext. 2001



SEPE

USET



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

2021 - 2027

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA NÚMERO: 03-14072026/SE-|CT

INEXISTENCIA del "Índice de expediente clasificado como reservado", por no haberse generado dicha información en ninguna de las Unidades Administrativas que conforman la SEPE-USER durante el periodo que se detalla, obteniendo por unanimidad de votos dicha aprobación. -----

IV. FORMULACIÓN DE ACUERDOS. Derivado de la presente sesión se formulan los siguientes: -----

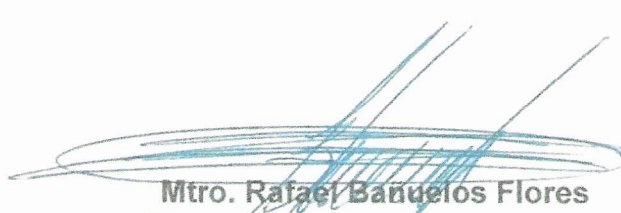
ACUERDOS

ÚNICO: En cumplimiento a lo previsto en los artículos 39, tercer párrafo, 92, 94 y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala vigente, al respecto se determina que las Unidades Administrativas que conforman la SEPE-USER NO cuentan con información clasificada como reservada, correspondiente al periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del año dos mil veintiséis.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes. Por lo tanto, no existe "Índice de Expedientes Clasificados como Reservados", acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo más que hacer constar, se da por clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las dos horas con treinta minutos del mismo día y año en que se actúa, elaborándose la presente acta para los fines legales y administrativos a que haya lugar, misma que firman de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido y alcance. Para constancia. -----

-----CONSTE-----


Mtro. Rafael Banuelos Flores
Director de Relaciones Laborales
De la Unidad de Servicios Educativos
del Estado de Tlaxcala
Presidente



Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Ánimas, Tlaxcala, C.P. 90030
Tel. 246 4623600 ext. 2001



SEPE

SISTEMA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

USER

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

2021 - 2027

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA NÚMERO: 03-14072026/SE-|CT

Lic. Oneida Dora Pérez Matlalcuatzi
Directora de Transformación y Archivo
de la SEPE-USET
Secretaría Técnica

Mtro. Sergio Enrique Reséndiz Flores
Director de Educación Básica
de la SEPE-USET
Primer Vocal

Lic. René Suárez Suárez
Director de Administración y Finanzas
de la USET
Segundo Vocal

Lic. Augusto Macías Sánchez
Director de Recursos y Presupuesto
de la SEPE
Tercer Vocal

Lic. Heriberto Gómez Rivera
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos
de la USET
Cuarto Vocal

C. P. Dagoberto Nicolás Hernández Nava
Titular del Órgano de Control Interno
de la USET
Quinto Vocal



Carretera Federal Libre Tlaxcala – Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Ánimas, Tlaxcala, C.P. 90030
Tel. 246 4623600 ext. 2001



SEPE

USET